

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Fisioterapia en Urogineproctología y Obstetricia
Código	E000001149
Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	María de Cortes Simarro González
Horario	Mañanas y tardes
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico a la profesora
Descriptor	Estudio y tratamiento fisioterápico de las disfunciones abdominopelviperineales.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María del Cortes Simarro González
Departamento / Área	Área de Fisioterapia (SR)
Despacho	B1 del Campus San Juan de Dios de Ciempozuelos; y 2.5 del Campus San Rafael del Paseo de la Habana.
Correo electrónico	msimarro@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Conocer las distintas patologías uroginecoloproctológicas y poder diseñar y aplicar los diferentes tratamientos y procedimientos generales de intervención en esta especialidad. Además se conocerán las características propias del embarazo, parto y puerperio y las técnicas de fisioterapia aplicables en dichos periodos.
Prerrequisitos
Ninguno

Competencias - Objetivos
Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis
CG02	Capacidad de organización y planificación
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG04	Conocimiento de una lengua extranjera
CG05	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG06	Capacidad de gestión de la información
CG07	Resolución de problemas
CG08	Toma de decisiones
CG09	Trabajo en equipo
CG12	Habilidades en las relaciones interpersonales
CG14	Razonamiento crítico
CG15	Compromiso ético
CG16	Aprendizaje autónomo
CG17	Adaptación a nuevas situaciones
CG22	Motivación por la calidad

ESPECÍFICAS

CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora
CEA29	Ajustarse a los límites de su competencia profesional
CEA30	Colaborar y cooperar con otros profesionales
CEA31	Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás
CEA33	Manifestar discreción
CEA34	Trabajar con responsabilidad
CEA35	Mostrar su orientación al paciente/usuario
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas
CED07	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológico y legal



CEP08	Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia
CEP09	Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario
CEP10	Determinar el diagnóstico de Fisioterapia
CEP11	Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia
CEP12	Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia
CEP13	Evaluar la evolución de los resultados
CEP14	Elaborar el informe al alta de Fisioterapia
CEP15	Proporcionar una atención eficaz e integral
CEP16	Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad
CEP17	Relacionarse de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar
CEP18	Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión
CEP19	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional
CEP20	Desarrollar la función docente
CEP21	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes
CEP23	Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia
CEP26	Motivar a otros

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Módulo 1: Procedimientos clínicos de Fisioterapia urogineproctológica

- Promoción de la salud y prevención de patologías en los ámbitos de urogineproctología
- Consideraciones éticas en la práctica de la fisioterapia en urogineproctología.
- Evaluación del compartimento abdómino-pelvi-perineal.
- Intervenciones fisioterapéuticas en la salud pélvica, incluyendo las disfunciones ginecológicas, urológicas y proctológicas.

Módulo 2: Procedimientos clínicos de Fisioterapia obstétrica

- Promoción de la salud y prevención de patologías en los ámbitos de urogineproctología y obstetricia.
- Consideraciones éticas en la práctica de la fisioterapia en obstetricia.
- Estudio y el tratamiento de las disfunciones abdómino-pelvi-perineales relacionadas con los procesos del embarazo, parto y posparto.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

1. Las *clases teóricas* consisten en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor o por los propios estudiantes. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura. Competencias genéricas: CG1, CG3, CG7, CG8, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CE 4, CE 9, CE 10, CE11, CE 12, CE13, CE15, CE31, CE27.
2. Las *prácticas en sala de demostraciones* se centran en la adquisición de competencias especialmente específicas de tipo profesional en sus aspectos prácticos, en situaciones simuladas entre los propios alumnos, y/o también en situación clínica (a través de la demostración práctica con un paciente con lesión urogineproctológica). Competencias genéricas: CG7, CG8, CG14, CG22. Competencias Específicas: CE4, CE9, CE10, CE11, CE15, CE27, CE30, CE34.
3. Los *seminarios y trabajos dirigidos* fomentan la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la adquisición de las competencias específicas. Además potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Estimulan al estudiante a organizar y planificar el trabajo -gestionado información proveniente de diferentes fuentes-, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas, y a tomar decisiones entre alternativas posibles. Competencias generales: CG3, CG7, CG8, CG12, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CEP9-10, CEP11, CEP12, CEP13, CEP15, CEA29-30-31, CEA34.
4. Las *actividades de tutoría* consisten en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.
5. El *trabajo autónomo* del estudiante incluye principalmente actividades de estudio y trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la preparación en grupo de seminarios, lecturas, trabajos de investigación, etc., cuyo fin es la exposición en clase o la realización de trabajos grupales propios de la asignatura. Competencias generales: CG1, CG3, CG6, CG12, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CEP4, CEP9-10, CEP11, CEP12, CEP13, CEP15, CEA29-30-31, CEA34

Metodología Presencial: Actividades

- Clases magistrales con posibilidad de pequeñas intervenciones y discusiones en el aula.
- Exposiciones en el aula, individuales o en grupo, de diferentes temas relacionados con el contenido impartido.
- Tutorías donde el profesor resolverá las dudas que se presenten a los alumnos.
- Clases prácticas a través de las metodologías activas: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje-servicio, clase invertida, aprendizaje experiencial, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje basado en casos y simulación clínica.

Metodología No presencial: Actividades

- Trabajo autónomo del estudiante, donde realizará análisis y asimilación de los contenidos de la materia.
- Preparación y resolución de cuestiones relativas a las prácticas
- Consulta bibliográfica.

- Tutorías telepresenciales, donde se resolverán dudas que se presenten a los estudiantes

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES				
Clases expositivas	Resolución de casos y problemas	Trabajo dirigido	Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas)	Tutorías
17.00	1.00	1.00	10.00	1.00
HORAS NO PRESENCIALES				
Resolución de casos y problemas	Trabajo dirigido	Trabajo autónomo		
15.00	20.00	25.00		
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)				

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
BLOQUE A: Prueba escrita	Examen de los contenidos teóricos impartidos en la asignatura. La nota para aprobar la prueba escrita debe ser igual o superior a 5.	40
BLOQUE B: Prueba práctica	Examen de los contenidos prácticos impartidos. La nota para aprobar la prueba práctica debe ser igual o superior a 5.	40
BLOQUE C: Presentación oral y/o escrita de trabajos dirigidos individuales y/o en grupo.	Sistema de rejilla que valorará las actividades que el profesor proponga en el desarrollo de la asignatura.	20

Calificaciones

El Artículo 168 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, recoge las disposiciones en materia de infracciones del alumnado, desde las más leves a las más graves y las sanciones. En el apartado A & 2. e) y j) se considera falta grave, las acciones tendentes a falsear y/o defraudar en los sistemas de evaluación y el mal uso o uso indebido de herramientas o recursos informáticos. En el apartado B & 4) y 5) se pueden consultar las sanciones correspondientes.

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico".

Convocatoria Ordinaria:

- El estudiante deberá superar los 3 bloques (A, B y C) independientemente para poder superar la asignatura.
- Se establece que las actividades del "trabajo en grupo" relativas al bloque C, puede llegar a realizarse en el contexto de un Proyecto de Aprendizaje y Servicio (ApS). Si bien la evaluación de este proyecto en la asignatura seguirá los mismos criterios y pesos que un trabajo en grupo tradicional, participar en un Proyecto de ApS brinda la oportunidad de desarrollar una apreciación más amplia de la manera en la que los conocimientos y las competencias profesionales, propias de la asignatura, se pueden poner al servicio de la sociedad, especialmente de los más vulnerables, propiciando así el encuentro del alumnado con otras realidades y la reflexión sobre la función social de su desempeño profesional. Además, esta participación posibilita que los estudiantes reciban una mención especial en el suplemento europeo al título del estudiante siempre que se cumplan las condiciones establecidas.
- En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado.

Convocatoria Extraordinaria:

- El estudiante deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A; en la convocatoria ordinaria, en la extraordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque B en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos prácticos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos prácticos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque C en la convocatoria ordinaria deberán presentar el trabajo de recuperación indicado por el profesor. El alumno que no presente el trabajo en los plazos indicados suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Alumnos con escolaridad cumplida

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida no tendrán que asistir a las clases y serán evaluados siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si la superación de la asignatura requiere la realización de actividades presenciales de evaluación, el profesor podrá optar por proponer a los alumnos procedimientos de evaluación alternativos. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de los alumnos.

Normativa sobre la pérdida de escolaridad

BLOQUE A (TEORÍA):

1. La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico, debiendo matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
2. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**. El profesor indicará el trabajo a realizar para recuperar la posibilidad de presentarse al examen en convocatoria ordinaria. El estudiante que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

BLOQUE B (PRÁCTICA):

1. La inasistencia, **no justificada**, al total de las clases presenciales prácticas tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico**, debiendo matricular nuevamente la asignatura en el siguiente curso académico.
2. La **inasistencia justificada**, a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales prácticas, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**. El profesor indicará el trabajo a realizar para recuperar la posibilidad de presentarse al examen en convocatoria ordinaria. El estudiante que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
3. En el caso de que la inasistencia sea debidamente justificada (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), pero supere el 40% de las clases presenciales prácticas, el alumno **podrá solicitar la anulación de la convocatoria correspondiente**. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada 20 días antes de la fecha del comienzo de exámenes de la convocatoria correspondiente. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será computada.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Torres M. Meldañana A. Fisioterapia de suelo pélvico. Manual para la prevención y el tratamiento en la mujer, en el hombre y en la infancia: Editorial médica panamericana; 2022.
- Bo, K. Evidence based Physical Therapy for the pelvic floor. Elsevier; 2015.
- Walker C. Fisioterapia en Obstetricia y Uroginecología. Barcelona: Elsevier; 2013.
- Ramírez I. Blanco L. Kauffmann S. Rehabilitación del suelo pélvico femenino. Práctica basada en la evidencia: Editorial médica panamericana; 2013

Bibliografía Complementaria



Gómez Nicolas M. *Fisioterapia oncológica y cuidados paliativos*. Elsevier; **2025**.

Santos-Rocha R. *Exercise and sporting activity during pregnancy*. Springer; **2019**.

Brandao S, Da Roza T, Ramos I, Mascarenhas T. *Women's health and biomechanics*. Springer; **2018**.

Li Marzi V, Serati M. *Management of Pelvic Organ Prolapse*. Springer; **2018**.

Singla A, Comiter C. *Post-Prostatectomy Incontinence. Evaluation and Management*. Springer; **2017**.

Collins B, Bradshaw E. *Bowel Dysfunction. A Comprehensive Guide for Healthcare Professionals*. Springer; **2016**.

Padoa A, Rosenbaum T. *The overactive pelvic floor*. Springer; **2016**.

Prendergast SA, Akincilar EH. *Pelvic Pain Explained*. Rowman & Littlefield Publishers; **2016**.

Fitzgerald C, Segal N. *Musculoskeletal Health in Pregnancy and Postpartum*. Springer; **2015**.

Vleeming A, Mooney V, Stoeckart R. *Movimiento, estabilidad y dolor lumbopélvico; Integración de la investigación con el tratamiento*. Masson; **2008**.

Ostergard D. *Uroginecología y Disfunción del piso pélvico*. McGraw-Hill Interamericana; **2004**.

Grosse D, Sengler J. *Fisioterapia en las incontinencias urinarias*. Barcelona: Masson; **2002**.